



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

21 de julio de 2015

El miércoles 21 de julio de 2015, a las 11.00 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M^a Antonia Varas Geanini. Presidenta (CC.OO.)
- M^a Lourdes González Santos. Secretaria (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO.)
- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL)
- M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- Alegría Alonso González (delegada sindical de UGT)

Votos delegados:

- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) delega su voto en Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL).
- M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL).

Orden del día de la reunión:

- 1.-Aprobación si procede del acta de la reunión de la Junta de PAS del día 30 de junio de 2015.
- 2.-Informe de la Sra. Presidenta.
- 3.-Informe sobre la Modificación Parcial de la RPT de PAS Funcionario.
- 4.-Informe sobre las convocatorias de concursos internos para la provisión de puestos de trabajo, enviados por el Gerente con fecha 8 de junio de 2015.
- 5.-Análisis de la reunión mantenida con el Gerente el día 9 de julio y acuerdos, si proceden, sobre las propuestas planteadas.
- 6.-Ruegos y preguntas.

1.-Aprobación si procede del acta de la reunión de la Junta de PAS del día 30 de junio de 2015

Se hacen algunas modificaciones en el borrador presentado y se aprueba el acta por asentimiento.

2.-Informe de la sra. Presidenta

Según ha comunicado el Gerente, el Procurador del Común ha archivado la queja presentada por una persona interesada, en relación con las listas de espera del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Se ha contestado, por parte de la sra. Presidenta (M^a Antonia Varas Geanini, de CC.OO.) al escrito de la compañera recientemente jubilada, en relación con las primas de jubilación del personal funcionario. La contestación ha consistido en un resumen de la situación actual, desde las cortapisas planteadas por el informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León, hasta las propuestas realizadas por la Gerencia para intentar que todas las personas del PAS Funcionario puedan cobrar esta prima. En todo caso, se le ha informado de que no nos vamos a olvidar de este asunto.

M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) comunica que, en el informe del Consejo de Cuentas año 2012 sobre la Universidad de Salamanca publicado en la página web de esta institución, en el apartado relativo a las primas de jubilación, lo que se exige a la Universidad es la existencia de un Fondo de Pensiones o un fondo interno, entiende que este fondo interno se refiere a un depósito en una institución bancaria, por lo que de ser así, la Universidad podría solucionar el problema de las primas de jubilación sin mayores dilaciones. La presidenta (M^a Antonia Varas Geanini, de CC.OO.) le responde que discutamos este punto más adelante, puesto que está en el Orden del día.

Continuando con el informe de la sra. Presidenta (M^a Antonia Varas Geanini, de CC.OO.), se ha pedido información a otras universidades de la Comunidad Autónoma: León y Burgos no la cobran, y Valladolid lo hace en función de un Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 2010.

En la reunión de la comisión de evaluación del desempeño, se decidió un plan a tres años para desarrollar lo que, en principio, se había previsto para este año 2015. Durante lo que queda de año se conformarán los grupos de trabajo para desarrollar actividades relacionadas con definición de funciones y competencias, manual de evaluación y definición del propio modelo. Las horas de la bolsa se darán íntegramente a los participantes en los grupos, y se cobrará un 1,8% de las retribuciones fijas anuales, con un mínimo de 300 euros.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) pregunta que si se había consensuado el cambio de criterio sobre las retribuciones. La sra. Presidenta (M^a Antonia Varas Geanini, de CC.OO.) le informa de que STECYL y CSIF querían que fuera proporcional en su totalidad, mientras que UGT y CC.OO. defendieron el que hubiera una cantidad mínima para todos.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que, si el Gerente no se hubiera olvidado de convocarlos, ellos también habrían apoyado el que hubiera un mínimo para todos. Se abre un debate sobre lo justo o injusto de este sistema de retribución.

3.- Informe sobre la Modificación Parcial de la RPT de PAS funcionario.

Amortización de la plaza FF0443 Jefe de Negociado de la Administración de Cursos Internacionales y creación de una Jefatura de Negociado en Contabilidad Analítica:

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) dice que CC.OO. no está de acuerdo en que se deje este Negociado solo para el grupo A2, aunque se podría admitir la formación específica.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que ellos opinan lo mismo, y añade que debería incorporarse la modificación de la plaza de Jefe de Negociado de Cooperación (ya sea al Servicio de Relaciones Internacionales o al Servicio de Asuntos Sociales) para que salga a concurso.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) no cree que el tema esté maduro, pues por lo que dijo el Gerente en la reunión del pleno con la Junta de PASF, no tiene muy claro lo que quiere hacer con esa plaza.

Pedro García Calvo (UGT) vuelve a explicar la situación de ese negociado, desde que surgió de una Oficina de Cooperación que tenía, en el momento de su creación, una dirección académica.

Alegría Alonso González (UGT) recuerda que el Gerente manifestó, en la reunión mencionada anteriormente, que en el SAS no necesitaban esa plaza, pues el trabajo se había asumido por otra persona del Servicio. Se abre un debate con Pedro García Calvo (UGT) sobre la necesidad o no de esta plaza en el Servicio de Relaciones Internacionales, y éste insiste en que debe tomarse una determinación ya sobre la adscripción de esta plaza, y que no puede perderse un nivel 20, por las posibilidades de promoción que ello conlleva.

El debate se amplía a casi todos los miembros de la Junta y se plantea la posibilidad de que esta plaza se utilice para compensar creación de negociados en otros sitios donde haya necesidades, incluso para subida de complementos, etc.

Se toma el **acuerdo**, por unanimidad, de informar favorablemente la propuesta del Gerente, siempre y cuando la plaza sea de adscripción indistinta (grupos A2 y C1), y puede tener formación específica.

Asimismo, se **acuerda** solicitar al Gerente que en el mes de septiembre decida lo que va a hacer con el Negociado de Cooperación.

4.- Informe sobre las convocatorias de concursos internos para la provisión de puestos de trabajo, enviados por el Gerente con fecha 8 de junio de 2015.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) dice que CC.OO. sigue defendiendo que salgan todas las plazas a concurso, haciendo especial hincapié en la urgencia de convocar todas las de nivel 20 y superior, además de los puestos base de nivel 18 que están ocupados por interinos (Secretaría del Rector y Filología).

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL), considera que no es imprescindible convocar urgentemente concurso para los puestos base, ya que la mayoría de las plazas corresponden a puestos ofertados en concurso recientemente, y algunas de ellas están ocupadas por interinos desde hace dos meses. Además, si se procede a realizar una nueva convocatoria tan próxima en el tiempo, los compañeros que se han incorporado en las últimas oposiciones de Aux. Administrativo en marzo de 2015, y a los que en el momento de su incorporación no se les ofertó dichas plazas, no podrán solicitar las plazas que se incluyan en

este nuevo concurso, por ser puestos de su mismo nivel, y no llevar más de un año trabajando en el puesto anterior (dos años según nuestro baremo de concursos).

Se abre un debate sobre este asunto y **se acuerda**, por unanimidad, que salgan todas las plazas de nivel 20 y superior, así como los puestos base de Secretaría del Rector y Facultad de Filología, ocupados por interinos desde antes del último concurso.

Pedro García Calvo (UGT) comenta que hay una errata en la plaza del Centro de Estudios Brasileños, ya que el perfil pide portugués y en la explicación dice "formación en inglés"; pide que se rectifique la convocatoria.

5.-Análisis de la reunión mantenida con el Gerente el día 9 de julio y acuerdos, si proceden, sobre las propuestas planteadas.

Listas de espera e informe del Procurador del Común archivando la queja:

Ma Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) pregunta si el Gerente vinculaba el cambio de las valoraciones de los servicios prestados con la admisión de la queja ante el Procurador del Común, o eran asunto independientes. Varios miembros de la Junta entendieron que el Gerente vinculaba ambas cosas.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que la valoración de los servicios prestados es claramente insuficiente. Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) piensa lo mismo. Anunciación García (CC.OO.) dice que tenemos que ser coherentes con la reclamación que hizo la Junta de PAS Funcionario sobre la valoración de los servicios prestados, y que, además, estas listas pueden durar muchos años y se puede perjudicar a los compañeros a los que no se ha valorado el tiempo trabajado en la Universidad.

Se acuerda, por unanimidad, informar desfavorablemente la propuesta de lista de espera presentada por el Gerente, sin perjuicio de seguir reclamando la valoración de los servicios prestados hasta el año 2014 a las personas de la segunda parte de la lista. Solicitamos, asimismo, que se respete el acuerdo al que se llegó, en mayo de 2014, entre la Gerencia y la Junta de PAS Funcionario sobre las bases de la lista de espera de los interinos.

Primas de jubilación:

Ma Antonia Varas Geanini (CC.OO.) dice que el Gerente no había vinculado este asunto con el acuerdo de los concursos y las listas de espera. Hemos conseguido el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Valladolid, de 5 de febrero de 2010, previo, por tanto, al R.D. de 2012, en el que se recortaron los derechos de los funcionarios. Sigue informando sobre una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con las jubilaciones anticipadas, y que ha sido favorable a CC.OO., pero era un caso de acuerdo anterior a 2012 y, además, la situación de la Universidad del País Vasco era de superávit.

Nuestro problema es que el Programa de Acción Social, donde están recogidos los premios de jubilación del PAS-F, se aprueba anualmente por Resolución del Rector, según Acuerdo de la Mesa de Negociación y no tenemos un marco legal que lo ampare, como tienen lo PAS laborales en el Convenio.

Ma Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) se reitera nuevamente en lo expresado con anterioridad. Y comunica que en el informe del Consejo de Cuentas, en lo relativo a la cobertura de las primas de jubilación, tanto para el PAS como para el

PDI, el Consejo de Cuenta habla de que la dotación de las mismas puede hacerse a través de un fondo interno.

No viendo a priori, la relación que el Gerente establece entre el hecho de no pagar las primas de jubilación a los compañeros del PAS funcionario, con el informe emitido por el Consejo de Cuentas, ya que de tratarse de la dotación de un fondo, la solución es inmediata.

Lourdes González Santos (CC.OO.) contesta que el problema puede estar en la suspensión o anulación de las aportaciones a los fondos de pensiones, y la prohibición de la existencia de pactos o acuerdos que contravinieran los mandatos del Real Decreto de julio de 2012. M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que, además, lo prohíben las leyes de presupuestos de cada ejercicio.

Se acuerda, por unanimidad, pedir al Gerente que nos pase los informes solicitados a los Servicios Jurídicos y a la Abogacía del Estado sobre este asunto, y que arbitre fórmulas, dentro de la legalidad, para poder abonar las primas de jubilación a las personas que se han jubilado desde el año 2014 o están a punto de hacerlo.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) expone, en relación con la Oferta de Empleo Público de PAS Funcionario, que el Gerente nos comunicó en la reunión que mantuvo con todos los miembros de la Junta de Pas, que estaba esperando tener la oferta de empleo del PAS laboral para su envío conjunto a la Junta de Castilla y León, cuando el PAS laboral no tiene oferta de empleo público pendiente de aprobar, (lo que tiene pendiente de aprobar es la reposición de efectivos del 50% correspondientes al año 2015). Por tanto, no hay razón para que el gerente no haya solicitado el informe de nuestra Oferta de Empleo Público a la Junta de Castilla y León. Además se hizo una junta extraordinaria el 8 de abril para aprobar la Oferta de Empleo Público de funcionarios, ya que el gerente quería solicitar la autorización a la Junta de CyL antes de las elecciones autonómicas, cosa que no ha hecho. Si el Comité de Empresa de PAS laboral no ha emitido su informe no es razón para paralizar nuestra Oferta de Empleo Público. Se acuerda, por unanimidad, insistirle al Gerente que envíe con urgencia la Oferta de Empleo Público 2015 del PAS Funcionario a la Junta de Castilla y León para su aprobación.

Asimismo, Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) propone que pidamos al Gerente la propuesta de las gratificaciones extraordinarias concedidas al compañero que ejerce las funciones de gestión del edificio de I+D+i. El gerente desde el primer momento nos dijo que estas funciones no conllevarían ningún tipo de gratificación o mejora al PAS que las asumiera. En diciembre del 2014 se pagó al compañero que las realiza una gratificación por horas extras, ya que tuvo que trabajar en periodo de cierre del edificio, cosa con la que todos estuvimos de acuerdo. A partir del mes de enero se le está gratificando con una cantidad fija cada mes. Además el Gerente en la pasada reunión reconoció que no se acordaba de quién había firmado la propuesta de esa gratificación mensual, incluso llegó a decir que podía haber sido él mismo. Nos parece irregular que la misma persona (Gerente) solicite y autorice una propuesta de gratificación. ¿Desde cuándo los gerentes firman las solicitudes de horas extraordinarias, saltándose a los jefes de sección/servicio? Por estas razones creemos que se debe solicitar copia de esa propuesta de gratificación extraordinaria.

Lourdes González Santos (CC.OO.) propone que se pidan todas las propuestas de gratificaciones extraordinarias, y no solo las del compañero de I+D+i, propuesta defendida también por Marcelino Muñoz García (UGT).

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que en este asunto ha habido un engaño manifiesto, pero que aceptaría con la petición de todas, haciendo especial hincapié en esta.

Lourdes González Santos (CC.OO.) plantea la posibilidad de elevar al Procurador del Común una consulta sobre la existencia de gratificaciones extraordinarias fijas en su cuantía y periódicas en su devengo, lo que está prohibido por norma legal.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Gerencia que nos facilite las propuestas de gratificaciones extraordinarias desde enero a mayo de 2015 y, especialmente, la del compañero que ha cobrado por la gestión del edificio de I+D+i.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) propone que se realice una votación para pedir la dimisión del Gerente. La Sra. Presidenta, M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) advierte de que este punto no está en el orden del día, por lo que no puede plantearse en esta Junta. Pero que se llevará al orden del día de la próxima Junta de PAS Funcionario. Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que han perdido la confianza en el Gerente, por los constantes engaños a los que nos ha sometido, por lo que pide al Sr. Rector su cese.

6.-Ruegos y preguntas.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) ruega a los compañeros de CIBIA-USAL que no difundan la información que no haya sido tratada en la Junta de PAS Funcionario, en alusión a los asuntos que se hablaron en la reunión del pleno de la Junta de PASF con el Gerente, y que han sido publicados en el blog de Diarium de CIBIA-USAL.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que solo se ha publicado lo que CIBIA-USAL ha dicho en la reunión sobre propuestas del Gerente que estaban reflejadas en actas anteriores, por lo que eran temas públicos. Reconoce que el tema de las primas de jubilación no se había tratado nunca, por lo que pide disculpas.

Después de un debate sobre este asunto, Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que su agrupación es conocedora y discrimina aquellos asuntos que están siendo objeto de debate, y cuyos documentos de trabajo se encuentran en proceso de negociación y de los que, por tanto, debe guardarse la debida confidencialidad, de aquéllos que no lo son. Otra cosa es lo que ocurrió en la pasada reunión con el gerente, donde lo único que la gerencia proponía a las primas de jubilación eran soluciones descabelladas, o cuando nos respondió que le daba igual qué hacen el resto de Universidades de Castilla y León en el tema de estas primas de jubilación para PAS funcionario. En este caso, creemos que deben hacerse públicas, ya que claramente vislumbramos que no existe por parte de la gerencia ninguna voluntad negociadora.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que le han informado algunos compañeros, de que el aparcamiento de superficie del Campus Unamuno, en concreto el que está en la parte posterior de las Facultades de Medicina y Farmacia, está colapsado desde las 8 de la mañana. Según le informan, se podría estar dando carnet universitario a trabajadores del Hospital Clínico que no tienen relación con la Usal.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) dice que, a una pregunta realizada en una ocasión anterior, la Secretaria General le había informado de que solo se habían concedido a los profesores asociados.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que nos deben comunicar los criterios de aplicación para la entrega de tarjetas. Por otra parte, no está de acuerdo con el sistema de pago del parking del edificio I+D+i, pues, o se aplican los 50 € al año o los céntimos por minuto, pero no ambas cosas, ya que encarece mucho.

Se decide incluir este punto en el orden del día de la próxima Junta de PAS Funcionario.

Pedro García Calvo (UGT) informa de que conoce algún caso de interinos en paro que realizan “trabajos para la comunidad” en la Universidad de Salamanca, enviados por el ECYL, sin cobrar prácticamente nada.

Se decide pedir información sobre este asunto.

A las 13.37 horas la sra. Presidenta, M^a Antonia Varas Geanini, de CC.OO., levanta la sesión.